



FEDERACIÓN DE SINDICATOS
INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA
-ANDALUCÍA-
C/ Concepción, 4, 1º- 14008 Córdoba
E-mail: fsie.andalucia@fsie.es

FSIE informa

REUNIÓN DE LA MESA DE INFANTIL 21 de enero

1.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores celebradas el 23 de julio y 26 de agosto de 2020 y entrega del borrador del Acta correspondiente a la sesión de 15 de octubre de 2020.

Se entregan firmadas y aprobadas las de las reuniones de 23 de julio y 26 de agosto de 2020. Igualmente, se nos hace llegar el borrador de acta de la reunión de 15 de octubre de 2020.

2.- Información sobre la evolución del curso escolar 2020/21: matriculación y bonificaciones.

El Director General explica el documento de la Consejería respecto a datos de matriculación. A 15 de enero del año pasado los datos eran de 93788 alumnos y en la misma fecha de este año, el número es de 80252 alumnos. Hace referencia también al gran logro que supone la bonificación media del 75,37%.

Intervenciones de la Mesa:

- Datos de matriculación pésimos para los Centros de Educación Infantil. La bajada del número de alumnos era previsible debido a la pandemia, pero no por ello deja de ser una situación terrible para el sector del 0 a 3.
- Problemática del intrusismo de otro tipo de centros, que siguen realizando una labor educativa encubierta, que perjudica a los CEIS.

- Posibilidad de revisión de las zonas saturadas a la luz de los nuevos datos que vayan surgiendo.
- La bajada de matriculación va siendo progresivamente peor, ya que los datos de septiembre eran un poco mejores que los que se nos presentan del mes de enero.
- Nueva petición de mejora de los gastos de gestión, incluyendo a los alumnos de todas las convocatorias anuales, ya que cada una de ellas requiere el mismo esfuerzo burocrático y administrativo a los centros.
- Preocupación sindical por las condiciones laborales de los profesionales del sector 0 a 3.
- APAE no ha resuelto aún los errores del comedor que aumentan la precariedad económica de los centros de Educación Infantil.
- El éxito del aumento del precio-plaza ha quedado minimizado por la situación crítica que atraviesan muchos centros 0 a 3 andaluces.
- Hay que intentar paliar el miedo de las familias a escolarizar en este curso de COVID a sus hijos con campañas fuertes de motivación y potenciando la idea de que el centro escolar es un entorno seguro.
- La media de bonificación es la misma que había cuando la crisis económica no se estaba cebando en las familias. Se vuelve a insistir en que se tomen en cuenta las Declaraciones de la renta del año 2020, ya que, de no ser así, la ayuda que llega a las familias no responde a la realidad económica de las mismas.
- Problema con el tema de los migrantes que carecen de documentación adecuada para la bonificación del puesto escolar.

Director General: es muy frustrante que en el año en el que se sube el precio de la plaza 0 a 3, que iba a contribuir al cumplimiento del convenio colectivo y a mejorar la situación de los centros, tengamos que hacer frente a esta difícil situación provocada por la pandemia de COVID.

Respecto a la lucha contra la competencia desleal, han encontrado en la LOMLOE una directriz clara: todo centro que atienda a niños de manera regular durante el curso escolar tiene que haber sido autorizado como Centro de Educación Infantil.

Cree que las zonas saturadas están cumpliendo adecuadamente su función y no necesitan modificación alguna.

El tema económico es de compleja resolución y estudiarán las aportaciones que se han realizado en esta Mesa.

Están abordando ya el problema de las bonificaciones a la población migrante con falta de documentación, ya que la normativa de subvenciones es muy estricta con la justificación de las ayudas.

3.- Declaración informativa AEAT: Modelo 233.

Esta obligación viene impuesta por la Agencia Estatal y proviene de la desgravación de hasta 1000 euros de las madres trabajadoras en función de los gastos que hayan tenido en la escolarización de sus hijos en Centros de Educación Infantil. Es una ayuda importante para los que no tienen la bonificación al 100% en Andalucía. El inconveniente es que los centros deben comunicar los datos correspondientes a la AEAT y la Consejería pone a disposición de los centros andaluces un aplicativo en Séneca, que facilita la gestión de este tema, ya que aporta los datos de que dispone la Administración. El plazo para la entrega de este documento por parte de los centros es hasta el 1 de febrero.

Las organizaciones de la Mesa consultan sobre el tema de que el mes de marzo de 2020, en el que se practicó una devolución de la cantidad correspondiente al medio mes a las familias cuando se cerraron los centros a causa de la pandemia. ¿Se computan los 15 días para los gastos de desgravación o no?

Director General: responde que es competencia de Hacienda dilucidar ese asunto, pero explica que los centros deben trasladar a la AEAT la cantidad real abonada por las familias ese mes de marzo.

Jefe de Servicio: se computan meses completos en el modelo correspondiente referido al tiempo en el que ha estado matriculado el alumno. Por lo tanto, en ese campo, marzo, abril, mayo y junio aparecerán enteros. Distinto es el campo de la liquidación en el que debe aparecer la realidad del abono realizado por las familias (primera quincena de marzo y cero en el resto de meses en los que los centros estuvieron cerrados).

4.- Procedimiento de adhesión 2021.

El Director General recuerda que nos encontramos en pleno procedimiento de adhesión y hasta hoy dos centros han solicitado la baja en el programa, 24 la modificación del precio de la plaza y 48 han pedido su incorporación (podrán llevarla a cabo o no dependiendo de si están en zona saturada o no). Los centros que

están adheridos continúan de forma indefinida mientras así lo deseen.

Lo que sí tienen que suscribir **TODOS LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL** es el nuevo Convenio de adhesión al Programa de ayudas. Esperan que el documento esté disponible en torno al 25 de febrero y pide que lo firmen los centros lo antes posible, con el fin de que el proceso de escolarización se haga ya sobre un número de plazas seguras. Piden que se agilicen los procesos de cambios de titularidad en los centros que los hayan hecho y por parte de la Administración también se contribuirá a facilitar esta gestión.

Se aborda por parte de las organizaciones de la Mesa la problemática surgida en la coordinación de APAE con Hacienda relativa a la grabación de la cuenta bancaria de los centros, por si pudiera interferir en la suscripción del nuevo convenio, pero el Director General responde que no influye de ninguna manera en ese proceso.

5.- Procedimiento ordinario de admisión 2021/22.

Se hace entrega por parte de la Administración de un borrador para que se hagan llegar las sugerencias que consideremos necesarias. Se emitirán unas Instrucciones conjuntas para estar coordinados Consejería y APAE de forma óptima y evitar algunos de los problemas que se manifiestan habitualmente en esta Mesa.

Las organizaciones de la Mesa aportan de nuevo la idea de que se tome en consideración la renta de 2020 en el proceso ordinario (para evitar que las familias esperen a septiembre, mes en el que sí se puede tomar en consideración una Declaración más próxima en el tiempo) para aproximar las bonificaciones a la situación real de las familias. Nos encontraríamos de nos ser así con la paradoja de que en años posteriores se estarían dando las ayudas en función de los datos económicos de la crisis provocada por la pandemia, una vez superada esta situación. Se incide también en la necesidad de una campaña bien articulada para promover la escolarización en la etapa de Educación Infantil 0 a 3.

6.- Otros asuntos de interés.

El Director General expone que la LOMLOE ha entrado en vigor el 19 de enero. En el artículo 12.2 establece que los centros que acojan de manera regular durante el calendario escolar a niños y niñas de 0 a 6 años deberán ser autorizados, por la Administración Educativa, como centros de Educación Infantil. Consideran que la

redacción es taxativa y por primera vez les va a servir para afrontar la situación andaluza y culminar un proceso que desemboque en el cierre de las ludotecas o en la modificación de su autorización. Esperan avanzar en frenar el intrusismo en el sector.

En la Disposición Adicional Tercera se habla de la extensión de la Educación Infantil y recoge que a lo largo del año 2021 se elaborará un Plan de ocho años para implantar el Primer Ciclo y garantizar su gratuidad.

En el artículo 15 de la LOMLOE es donde se produce la disonancia del modelo que promueven a nivel nacional con el que defiende el gobierno andaluz. Les hubiera gustado una apuesta más decidida por la defensa de los centros específicos de Educación Infantil 0 a 3 y la implantación de aulas de dos años en los centros educativos no va a en esa línea.

El otro tema que trata el DG en este punto es la situación de la pandemia en los CEIS: durante el primer trimestre no hubo malos datos en los centros, pero el grave momento actual del COVID hace que se refleje de forma diferente en los centros educativos. El repunte es importante, aunque las tasas de incidencia no son correlativas con las tasas comunitarias, ya que en el ámbito escolar la tasa es de 132 en la escuela frente al 732. Desde Salud esperan que mejore pronto, dado que consideran que la transmisión no es escolar sino fruto de las reuniones sociales navideñas. Durante esta semana, 2374 alumnos y 598 docentes se confirman como contagiados, mientras en el primer trimestre eran la mitad. Es decir, la tasa, aunque mínima, se duplica. Agradece el comportamiento ejemplar de la comunidad educativa una vez más y pide que **SE EXTREMEN LAS MEDIDAS DE PRECAUCIÓN EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS** en los centros educativos.

7.- Ruegos y preguntas.

Intervenciones de las Organizaciones de la Mesa:

- Problema de algunos centros que no han recibido aún la resolución de la subvención. Petición de que la subvención abarque el 100% del coste del puesto escolar, ya que los cierres están siendo en la actualidad por aulas y días muy puntuales.
- Formación del profesorado: sigue sin habilitar la posibilidad de participar cursos.
- Imposibilidad de comunicación con las Delegaciones Provinciales de APAE que impiden la resolución de problemas.

- Se solicita información sobre la disponibilidad de las vidas laborales.
- Test de antígenos: hay centros en los que se ha realizado y en otros no.
- Discrepamos de la interpretación benevolente que se hace de la LOMLOE, una ley tramitada a espaldas de la comunidad educativa y creemos que promueve claramente una red de centros públicos de Educación Infantil 0 a 3 y la implantación de aulas de 2 años en los centros públicos integrados de Infantil y Primaria, lo que supondría un claro peligro para el sistema actualmente implantado en Andalucía. El gobierno andaluz tiene por delante una importante labor para defender a los Centros de Educación Infantil de nuestra Comunidad Autónoma.
- Problemática de los trescientos y pico centros que no han comunicado los datos bancarios para recibir el pago ordinario por parte de Hacienda a partir de enero. Hay dudas sobre si el calendario de pagos va a seguir siendo el mismo y si se va a cobrar correctamente este mes.
- Oportunidad de abordar un nuevo modelo de financiación para proteger al sector y avanzar en la gratuidad prometida por el gobierno autonómico.
- Discrepancias puntuales entre las instrucciones verbales que traslada el referente de Salud y la comunicación escrita que reciben después los centros sobre el cierre de aulas debido a los contagios.
- Conveniencia de articular una fórmula por la que los centros no tengan que acudir a la vía judicial para reclamar el pago del mes de agosto sobre el que ya se han producido sentencias a favor de los centros.

Director General: reitera que la voluntad del gobierno andaluz es reforzar la red de centros específicos de Infantil 0 a 3 andaluces. Toma nota sobre todas las aportaciones de modificaciones de modelo o financiación, pero no se están abordando en este momento. En cuanto a las subvenciones, están trabajando con Salud para que se agilicen las resoluciones en los centros que tienen problema al respecto. La formación del profesorado sigue en manos de los informáticos y espera que en los próximos meses quede normalizado el acceso del profesorado a los CEPS. Supone que el calendario de pago será el mismo y se informará del problema de las cuentas corrientes, pero cree que el pago de Tesorería funcionará muy bien, tal y como sucede con los centros concertados, una vez superadas las dificultades del cambio. La prioridad de vacunación se establece a nivel estatal, pero ellos trasladarán la petición realizada a sus superiores.

FSIE ANDALUCÍA HA SOLICITADO A NIVEL NACIONAL Y PIDE EN ESTA MESA DE INFANTIL ANDALUZA QUE EL COLECTIVO DE PERSONAL, DOCENTE Y NO DOCENTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SE INCLUYA A LA MAYOR BREVEDAD EN LOS COLECTIVOS PRIORITARIOS PARA LA VACUNACIÓN con el fin de proteger a los profesionales y contribuir a una escolarización en centros educativos seguros y vuelve a agradecer el trabajo de todos los profesionales del sector de Infantil 0 a 3 en este difícil curso escolar en tiempos de pandemia, incluso poniendo en especial riesgo, en algunos casos de personas especialmente vulnerables al COVID-19, su propia salud. Manifestamos, a la vista de los datos aportados por la Consejería, nuestra preocupación por la brecha que se abre y agrava conforme avanza el curso, entre el número de plazas ofertadas en Andalucía y el número de alumnos escolarizados, ya que, si este problema no es estrictamente coyuntural, desembocará inevitablemente en pérdida de puestos de trabajo en el sector y deterioro de las condiciones laborales. Estamos ya inmersos en modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo por causas económicas y mucho nos tememos que esta situación desemboque en el cierre de un gran número de centros de Educación Infantil andaluces y sus trabajadores pasen a engrosar las listas del paro.

FSIE
